

AUTO INTERLOCUTORIO N° **289**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), ocho (08) de julio del año dos mil veinte (2020).

Vencido el término de traslado de las excepciones de mérito propuestas por el curador ad – litem de los herederos indeterminados dentro de este proceso Verbal de Unión Marital de Hecho, promovido a través de apoderado judicial por la señora LESLY JOHANA TORRES GRANOBLAS en contra de los herederos del causante DAIMER JOSE ANILLO MENDOZA; considera el despacho que ha llegado la oportunidad procesal contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, debiéndose fijar fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de audiencia inicial y hacerse los ordenamientos propios de este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1°. TENER por contestada la demanda por parte del curador ad – litem de los herederos indeterminados del causante DAIMER JOSE ANILLO MENDOZA y por parte del curador ad – litem de la menor N.E.A.T.

2°. SEÑALAR la hora de las **9:00 A.M.** del día **MARTES CUATRO (04)** del mes de **AGOSTO** del año dos mil veinte (2020), para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

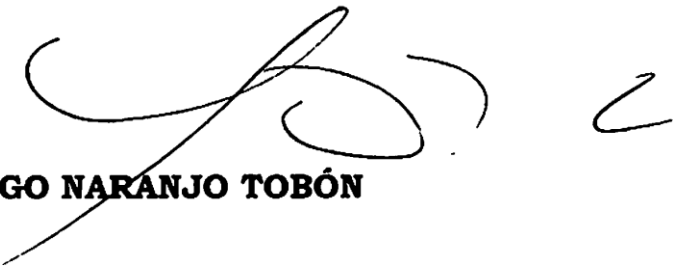
3°. ORDÉNESE la citación a las partes para que concurran personalmente a esta audiencia, para efectos de su interrogatorio, conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

4°. Dese a saber a las partes y a los apoderados, que la audiencia se llevara a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos;

de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto 806 del 04 de junio de 2020. Por lo tanto el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

JG

NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICOS No. _____

HOY, 09 de Julio de 2020 A LAS 07:00
A.M

EL SECRETARIO Wilmar Soto Botero